



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, julio siete (02) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo con garantía real
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADOS	Julián David Cardona Herrera y Laura Ramírez Orozco
RADICADO	050013103009- 2019-00380-00
ASUNTO	Incorpora constancia de citación y de notificación por aviso surtida/ se requiere para cumplir orden de embargo

Se incorporan las constancias de citación conforme lo dispone el art. 291 del C. General del proceso, que arrojan resultado positivo para ambos demandados, según certificación de la oficina de correo. Advirtiéndose, que la demandada **LAURA RAMÍREZ OROZCO** acudió a la cita, hallándose notificada personalmente desde el 03 de febrero de 2020 como se avizora en foliatura 275 del expediente.

De igual manera se incorpora al expediente, la certificación de la oficina de correo reportando exitosa la entrega del aviso al demandado **JULIÁN DAVID CARDONA HERRERA**, por lo tanto, entiéndasele notificado por aviso, a partir del 10 de febrero de 2020 (fls. 275 a 288).

Se advierte que el término de traslado para contestar la demanda se encuentra fenecido para ambos codemandados, por lo que se encuentra integrado el contradictorio.

Finalmente, se **requiere** a la parte ejecutante, para que cumpla con la carga de hacer registrar la medida cautelar de embargo sobre los bienes dados en garantía hipotecaria, cuyo oficio, Nro. 1578 del 05 de noviembre de 2019, fue retirado desde el 13 de noviembre del año 2019, sin que se aporte constancia de su efectividad. Requisito necesario para continuar con la ejecución.

NOTIFIQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ
LZ



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

874eac91c1b33f18c9d98e2ac592aa02780a1d2f2f19f60bb75f9c8913f2df48

Documento generado en 07/07/2020 12:24:52 PM